

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Llerena.
Día: 24-09-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 14 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Cuatrocientas setenta y cuatro mil setecientas sesenta y dos pesetas. (474.762).

CLAVE: J.E.-O.H.-BA-26
 OBRAS: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LILERENA, - CONDUCCIONES
 T.M.: HIGUERA DE LILERENA Y LILERENA

Nº FINCA	PROPIETARIO	TOTAL JUSTIPRECIO	DEPOSITOS PREVIOS	A PAGAR
35	D. Antonio Martinez Valencia	77.326'-	0'-	77.326'-
36	D. Antonio Martinez Valencia	17.557'-	0'-	37.557'-
37	D. Antonio Martinez Valencia	214.946'-	0'-	214.946'-
24	D. Francisco Rafael Venesias	19.330'-	4.368'-	14.962'-
132	D. Francisco Rafael Venesias	46.155'-	10.429'-	35.726'-
143	D. Francisco Rafael Venesias	114.245'-	0'-	114.245'-
TOTAL		489.559'-	14.797'-	474.762'-

Así de el importe total del Mutuo Acuerdo a la cantidad de CUATROCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS del que deducidos los importes calculados por Depósitos Previos e Indemnización por Rapida ocupación que ascienden a 14.797'- Pts resulta un importe liquido de Justiprecio la cantidad de CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS.



Caracas, 1 de Julio de 1.992

El Representante de la Admon.